

EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ARAGON

SOLICITUD DE INSCRIPCION

EN EL REGISTRO COLEGIAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.				
	_			
Apellidos:		N° colegiado		
Nombre		NIF		
Dirección		C.P.		
Localidad		Provincia		
Teléfono	Fax:	Correo Electronico:		
	DATOS	DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL		
Nombre		NIF:		
Objeto Social				
Dirección:		C.P.:		
Localidad:		Provincia:		
Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico:		
Tipo de Sociedad.				
	D	OCUMENTOS APORTADOS		

- Copia de la escritura de constitución de la entidad (incluyendo los Estatutos Sociales) y modificaciones a la misma si las hubiera.
- Copia de la solicitud de inscripción de la Sociedad Profesional en el Registro Mercantil.
- Copia del justificante de alta de la Sociedad Profesional en el IAE y copia de la tarjeta de Identificación Fiscal
- Relación de socios profesionales y no profesionales, incluyendo datos personales y, en relación con los primeros, nº de colegiado y colegio profesional de pertenencia.
- Relación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición o no de socio profesional.
- MODIFICACIONES: Compromiso suscrito entre todos los socios en relación con los siguientes extremos:

Comunicar al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón, dentro de los 10 días siguientes, los cambios que hubieran afectado a cualquiera de los datos del documento constitutivo de la Sociedad Profesional y Estatutos Sociales así como cualquier cambio que afecten a las personas que se encarguen de la administración y representación.

Acatamiento a las normas colegiales de la profesión cuando la actividad desarrollada afecte a nuestra profesión de Graduado Social.

Aportación, si procede, del Seguro de Responsabilidad Civil.

Según el art. 5 de la LOPD, a la persona física titular de los datos personales requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad del Colegio de Graduados Sociales de Aragón, de la cual formará parte y cuya finalidad es la creación de un Censo de Sociadades profesionales con los efebtos de publicidad, contemplados en la Ley. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en este Colegio Oficial, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la Ley.

En de de	de :	2	()
----------	------	---	---	---